

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

22697 *GRUPOPIKOLIN, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVERSIONES ALMOZARA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

La Junta General de socios de la sociedad GrupoPikolin, S.L., celebrada con carácter universal el día 15 de junio de 2010 ha aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de Inversiones Almozara, S.L., Sociedad Unipersonal, con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la sociedad absorbida a favor de la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Conforme al artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los acreedores de la sociedad absorbida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Zaragoza, 15 de junio de 2010.- Alfonso Solans Solans, Consejero Delegado.

ID: A100051307-1